

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.591/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 10/06/2020, el expediente 28/2020 (Gex 6043/2020) de Suplemento de Crédito, financiado con bajas de

otras aplicaciones para habilitación de crédito para una obra de inversión en las Naves de Usos Múltiples, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados, según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 15 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.